

» Sumadas a la pérdida de empleo, se abrieron brechas en diferentes sentidos: género, sectoriales, territoriales, y deterioros más marcados para la mano de obra no cualificada.

MARIO VALENCIA



¿La reforma de Carrasquilla o una que sí funcione?

Parece que las ideas que se les ocurren a los genios de la tecnocracia colombiana siempre están relacionadas con afectar los ingresos de la clase media y los más pobres, tal como la propuesta de gravar con IVA la canasta familiar. Por fortuna, hay otras personas y organizaciones que sí están pensando en el bienestar de la población y en verdaderas fórmulas para reactivar la economía.

Ocho centros de pensamiento, conformados por las unidades de estudio fiscal de las universidades Los Andes, Nacional, Javeriana, Externado y Rosario, además de Dejusticia, Fescol y Cedetrabajo, presentaron al país propuestas de reforma tributaria bajo principios de progresividad, con el propósito de mejorar el recaudo y contribuir a la recuperación económica. Además, se cuenta con el respaldo de varios integrantes de la Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional, liderada por Joseph Stiglitz, ganador del Nobel de Economía. Nadie podrá negar que es obligatorio tenerlas en cuenta cuando el Gobierno presente la próxima reforma al Congreso.

Algunos planteamientos son los siguientes:

Crear un test de proporcionalidad para evaluar los beneficios tributarios que reciben, principalmente, las grandes empresas en Colombia, que en 2018 disminuyeron el recaudo en \$1745 billones.

Rechazar categóricamente el IVA a la canasta familiar. En cambio, se puede crear una sobretasa al consumo de los hogares más favorecidos. Se cobraría por medio del impuesto a la renta de las personas naturales.

La creación de un registro de beneficiarios finales y acuerdos automáticos de información. Se refiere a la operación de sociedades anónimas y fondos de inversión, en los cuales no se sabe quiénes son las personas naturales dueñas de estas empresas ni en dónde están radicadas. La Alianza Global por la Justicia Fiscal ha calculado que estos mecanismos producen en Colombia una elusión de impuestos por aproximadamente \$43 billones al año. Asimismo, esto derivaría en que el impuesto a los dividendos pueda incrementar el recaudo.

También se propone un impuesto verde que no castigue a las personas más pobres y empresas más pequeñas, sino que promueva una transición energética e impuestos a la economía digital.

Otras ideas no han sido acordadas por los ocho centros de pensamiento, pero hacen parte de la agenda a debatir, como tarifas marginales de impuesto a la renta de personas naturales más altas, que podrían hacer reducir los impuestos a empresas, además de crear tarifas diferenciadas por tamaño de empresas. Asimismo, será fundamental reconocer la importancia de una propuesta con enfoque de género.

Queda claro que las únicas ideas a considerar en la próxima reforma no podrán ser las del ministro Carrasquilla ni las de las entidades como ANIF, sino que existen lógicas sensatas a tener en cuenta.



cación sobre un uso provechoso de él.

Todos estos retos son elementos que deben abordarse desde ahora y estar en la agenda diaria de la política pública de recuperación económica en todos los niveles de gobierno.

* Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas e Investigador del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional de Colombia.

** Economista Universidad Nacional de Colombia.

SAMSUNG

BLUE FRIDAY

Valió la pena esperar nuestros descuentos en electrodomésticos Samsung.



Del 26 al 30 de noviembre de 2020.

#BlueFriday

bluefriday.com.co

Promoción válida del veintiséis (26) al treinta (30) de noviembre de 2020 o hasta agotar inventario, lo que primero ocurra. Son cien mil (100.000) unidades disponibles entre todas las referencias participantes. "Blue Friday" Encuentra descuentos en referencias seleccionadas de los siguientes productos Samsung: Microondas, Aires Acondicionados, Neveras, Lavadoras, Secadoras, Celulares, Tabletas, Accesorios, Televisores, Barras de Sonido y Torres de Sonido. Aplica a nivel nacional únicamente para compras realizadas en las Tiendas Autorizadas Participantes. Los precios de venta al público y medios de pago son definidos por cada Tienda Autorizada Participante. Al momento de adquirir la promoción, el cliente deberá aceptar las condiciones y tiempos de entrega de acuerdo con las condiciones de cada Tienda Autorizada Participante. Estos variarán dependiendo de la ciudad de entrega y del estado vial de las carreteras. No acumulable con otras promociones y descuentos vigentes y no es canjeable por dinero en efectivo ni abono a cuentas bancarias. Para más información del detalle de las promociones, productos, Tiendas Autorizadas Participantes, condiciones y restricciones, por favor revise los términos y condiciones en www.samsung.com/co/offer